



Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Oficina Anticorrupción

DECLARACION JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL DE CARACTER PÚBLICO

TIPO DE DECLARACION : Alta ___ Baja ___ Anual X AÑO : 2004

1. Datos Personales

Doc. Tipo	Nro	Cult/ Cull	Apellido y Nombre/s
DNI	[REDACTED]	[REDACTED]	BERNI, SERGIO ALEJANDRO

Fecha Nac.	Sexo	Est. Civil	Ingreso a la APN	Jurisdicción	Secretaría
03/02/1962	Masculino	Soltero/a	01/01/1986	Ministerio de Desarrollo Social	GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

Subsecretaría	Organismo	Cargo	Org. Origen
		DIRECTOR NACIONAL DE ASISTENCIA CRITICA	

1.1 Retiro Voluntario

Dentro de los cinco años anteriores al 31/12 del año correspondiente a esta actualización ¿se ha acogido a algún régimen de retiro voluntario en el ámbito del Estado nacional?	Respuesta NO
---	-----------------

1.2 Estudios Cursados

Indique el máximo nivel de estudios cursados o título obtenido
MEDICO

2. Antecedentes Laborales y Actividades Actuales

¿Realiza, o realizó en los 3 años anteriores al 31/12 del año correspondiente a esta actualización, alguna actividad, remunerada o no, en forma independiente o dirigió, administró, representó, patrocinó, asesoró o, de cualquier otra forma, prestó servicios para alguna empresa, organismo o entidad, pública o privada?	Respuesta SI
---	-----------------

2.1 Antecedentes Laborales

(Actividades terminadas dentro de los últimos tres años anteriores al 31/12 del año correspondiente a esta actualización)

Empresa, Organismo, Entidad, etc.	Actividad de la Empresa, etc. / Ambito	Cargo o Función	Desde	Hasta	(4)
UNIDAD MINISTRO	Adm. Pub. Nacional	MEDICO	5/2003	11/2003	NO
HOSPITAL SAN LUCA'S	Gobierno Provincial	MEDICO	7/1993	6/2003	NO

2.2 Actividades Actuales

(Distintas a las que motiva esta presentación al 31/12 del año correspondiente a esta actualización)

3. Datos del Cónyuge o Convivente e Hijos Menores No Emancipados
No tengo familiares para declarar

4. DETALLE DE LOS BIENES DEL DECLARANTE

4.1 Bienes Muebles Registrables / Otros Bienes Muebles

Tipo bien	Descripción	Año Ingreso	Origen fondos	Porcentaje	Valor Estimado\$
Automotor	RENAULT 21 - Modelo 1993	16/06/2000	Ingresos Propios	100%	7000
Automotor	FORD 150 - Modelo 1994	09/10/2001	Ingresos Propios	100%	10000
Automotor	CAMION MERCEDES BENZ - Modelo 1992	06/02/1995	Ingresos Propios	100%	24500
Automotor	CAMIONETA IKA BAQUEANO - Modelo 1970	27/01/1992	Ingresos Propios	100%	2000
Otros Bienes Muebles	MOTO KAWASAKI 650	01/01/1994	Ingresos Propios	100%	6000

4.2 Bienes Inmuebles

Tipo bien	Localidad	Provincia	País	Porcent.	Año Ingr.	Origen Fondos	Superf.	Mejoras	Val.Fiscal\$
Terreno	RIO GALLEGOS	Santa Cruz	ARGENTINA	100	15/11/2001	Ingresos Propios	376 Ms2	0	15000
Departamento	C.A.B.A.	Ciudad de Buenos Aires	ARGENTINA	100	25/09/1997	Ingresos Propios	68 Ms2	0	21000
Departamento	C.A.B.A.	Ciudad de Buenos Aires	ARGENTINA	100	26/05/1999	Ingresos Propios	50 Ms2	0	40000
Campo	EL CHALTEN	Santa Cruz	ARGENTINA	100	26/12/2001	Ingresos Propios	2126 Ms2	0	20000
Campo	28 DE NOVIEMBRE	Santa Cruz	ARGENTINA	100	16/02/1985	Ingresos Propios	19 Ha.	0	10000
Terreno	TIGRE	Buenos Aires	ARGENTINA	100	15/07/2004	Ingresos Propios	7 Ha.	0	4000

4.3 Tarjetas de Crédito: Datos en el Anexo Reservado

4.6 Depósitos y Dinero en Efectivo

Tipo de cuenta	Moneda	Origen de los fondos	Monto
Cuenta Plan Sueldos	Pesos	Ingresos Propios	9000
Cuenta Plan Sueldos	Pesos	Ingresos Propios	60000
Dinero en efectivo	Pesos	Ingresos Propios	69000
Cuenta corriente	Pesos	Ingresos Propios	0
Caja de ahorros	Pesos	Ingresos Propios	0

4.8 Ingresos por Trabajos

Cargo	Relación Laboral	Empleador	Monto Anual Neto\$	Desde	Hasta	Sigue?
DIRECTOR NACIONAL	Relación de Dependencia	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	57238,75	2004	2004	SI
MEDICO	Relación de Dependencia	EJERCITO ARGENTINO	27860	2004	2004	SI
MEDICO	Ejercicio Independiente	SERGIO ALEJANDRO BERNI	200000	2004	2004	SI

Declaro no tener:

4.4 Títulos Acciones, Fondos Comunes de Inversión

4.5 Participación en sociedades

4.7 Ingreso por Rentas

4.9 Deudas

4.10 Acreencias

6.Observaciones

1. EL TERRENO DE LA LOCALIDAD DE EL CHATEN Y LA CHACRA DE LA LOC.DE 28 DE NOVIEMBRE, NO ESTAN ESCRITURADOS.

DECLARACION

Declaro bajo juramento que los bienes, créditos, deudas y actividades desarrolladas precedentemente son fehacientes y actualizados, tanto en el país como en el extranjero y que no cuento con otros ingresos que los manifestados. Así también declaro que es exacta la relación de bienes de mi cónyuge o conviviente e hijos menores no emancipados.

Quito, Ecuador

Lugar y Fecha

[Handwritten Signature]

Firma

Artículo 268 (3) -Código Penal-

Será reprimido con prisión de quince días a dos años e inhabilitación especial perpetua al que, en razón de su cargo, estuviere obligado por ley a presentar una declaración jurada patrimonial y omitiere hacerlo.

El delito se configurará cuando mediando notificación fehaciente de la intimación respectiva, el sujeto obligado no hubiera dado cumplimiento a los deberes aludidos dentro de los plazos que fije la ley cuya aplicación corresponda.

En la misma pena incurrirá el que maliciosamente, falseare u omitiera insertar los datos que las referidas declaraciones juradas deban contener de conformidad con la leyes y reglamentos aplicables.



**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Oficina Anticorrupción**

DECLARACION SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

Ley N° 25.188, modificada por el Decreto N° 862/2001

ARTICULO 13.- Es Incompatible con el ejercicio de la función pública:

a) Dirigir, administrar, representar, patrocinar, asesorar, o, de cualquier otra forma, prestar servicios a quien gestione o tenga una concesión o sea proveedor del Estado, o realice actividades reguladas por éste, siempre que el cargo público desempeñado tenga competencia funcional directa, respecto de la contratación, obtención, gestión o control de tales concesiones, beneficios o actividades;

b) Ser proveedor por sí o por terceros de todo organismo del Estado en donde desempeñe sus funciones.

ARTICULO 14.- Aquellos funcionarios que hayan tenido intervención decisoria en la planificación, desarrollo y concreción de privatizaciones o concesiones de empresas o servicios públicos, tendrán vedada su actuación en los entes o comisiones reguladoras de esas empresas o servicios, durante TRES (3) años inmediatamente posteriores a la última adjudicación en la que hayan participado.

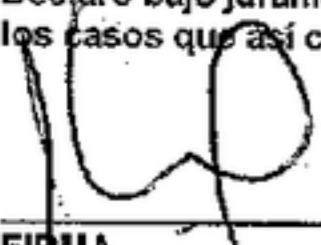

ARTICULO 15.- En el caso de que al momento de su designación el funcionario se encuentre alcanzado por alguna de las incompatibilidades previstas en el Artículo 13, deberá:

a) Renunciar a tales actividades como condición previa para asumir el cargo.

b) Abstenerse de tomar intervención, durante su gestión, en cuestiones particularmente relacionadas con las personas o asuntos a los cuales estuvo vinculado en los últimos TRES (3) años o tenga participación societaria.

ARTICULO 16.- Estas incompatibilidades se aplicarán sin perjuicio de las que estén determinadas en el régimen específico de cada función.

Declaro bajo juramento que no me encuentro alcanzado por las normas precedentes y que me abstendré de tomar intervención en los casos que así corresponda.

 **BERNI SARRIO** 

FIRMA

ACLARACION

Doc. Tipo y N°

Nota: Si usted tiene alguna duda sobre el alcance de las disposiciones transcritas solicite la intervención de la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.